



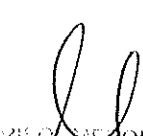
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

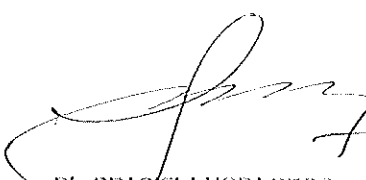
PROYECTO DE DECLARACION


LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECLARA

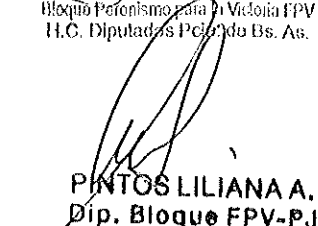
Que vería con agrado que los diputados y diputadas nacionales, sancionen el proyecto de ley nacional de Paridad de Género, en consonancia con las provincias de Buenos Aires, Salta y Chubut, Córdoba, Santiago del Estero y Río Negro.



GRISelda MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dip GRACIELA NORA REGO
Presidenta
Bloque Peronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

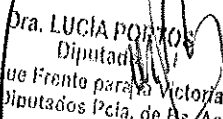

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lilia MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

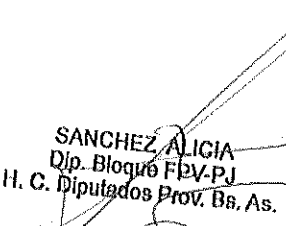

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS.AS.



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

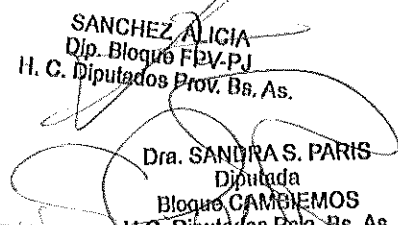

MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. LUCÍA PINTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.


Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El 23 de septiembre de 1947, Evita nos entregaba uno de los legados más importantes para la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país: el voto femenino. A partir de allí, tanto mujeres como varones tuvimos los mismos derechos y obligaciones al momento de elegir a nuestros candidatos. Esa piedra fundante promovió con más fuerza la participación y militancia de miles de mujeres en nuestro país. Fuimos por más. Fuimos problematizando desde dónde estábamos y hacia donde podíamos y queríamos ir. Teníamos la misma responsabilidad que los varones a la hora de votar y defender el voto, pero no las mismas oportunidades de ser electas a la hora de ocupar esos cargos.

En un sistema en donde no todos y todas partimos desde el mismo lugar, ni tenemos las mismas oportunidades de formarnos en las mismas tareas, a veces caemos en la trampa de que somos todos libres e iguales. Sin embargo, no es lo mismo un varón que es potenciado por su entorno familiar y social a discutir sobre política, economía y temas de la esfera pública, que una mujer que es exigida desde niña a ocuparse de las tareas domésticas y cuestiones del ámbito privado.

Sumado a lo anterior, las mujeres debemos hacer un doble mérito para ser reconocidas cuando llevamos adelante tareas o responsabilidades que son del orden público. Un claro ejemplo es el de nuestra ex presidenta Cristina Kirchner, quien fue hostigada a través de los medios de comunicación donde le cuestionaron su capacidad de gobernar con argumentos puramente sexistas; un ejemplo más actual es el caso de Dilma Rouseff, recientemente destituida por un Golpe de Estado.

En los estudios de género, se utiliza el término techo de cristal para hablar de la violencia invisible que impide que las mujeres podamos trascender en nuestras carreras cuando llegamos a la escala de la pirámide en la que tenemos que competir con los varones para tomar los cargos de dirección de la política, de la economía o de cualquier organismo jerárquico.

Ahí es donde entendemos que las condiciones y capacidades no vienen con la biología, sino que son logradas y reconocidas a través de la lucha y la organización social y política. A casi 70 años, de la ley que nos habilitó a las mujeres a votar, podemos decir que hicimos un enorme recorrido en todos los terrenos de la problemática de género, lo que fue traducido en derechos tales como la ley de protección integral contra la violencia hacia las mujeres; la ley de Matrimonio Igualitario; la ley de Identidad de Género; y en la provincia de Buenos Aires la ley de Cupo Laboral Trans Diana Sacayan.

En el año 1991 logramos en el Congreso de la Nación el piso mínimo de un tercio en los cargos electorales; pero aun así pudimos comprobar que este piso, que rige sólo para el armado de las listas, no se traslada realmente en el momento de ocupar las bancas. Los entramados políticos siguieron



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


postergando la necesidad y derechos de las mujeres de participar en la política y a ser representativas de ella.


Este año, en la provincia de Buenos Aires, dimos un paso muy importante, logramos avanzar por la paridad de género en las listas electorales, como también en las provincias de Salta y Chubut, sumándose de este modo a las experiencias pioneras de Córdoba (2000), Santiago del Estero (2000) y Río Negro (2002).

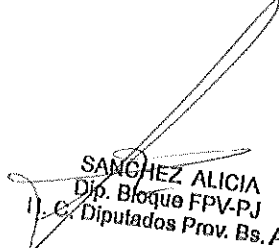
Sin embargo, aun en la Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley que introduce el artículo 60 bis en el Código Nacional Electoral, aguarda por la sanción definitiva, luego de que la Cámara Alta ya le diera su aprobación el último 19 de octubre en el marco del día del Paro Nacional de Mujeres contra la violencia de género.

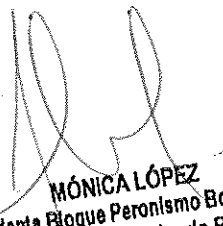
Sería un gran paso en la lucha por la equidad de género que este proyecto de ley pueda ser contemplado en el período de sesiones extraordinarias en la Cámara Baja.

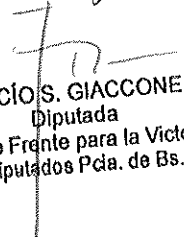
Es por estos fundamentos que solicito a las y los diputados que acompañen el presente proyecto de declaración.

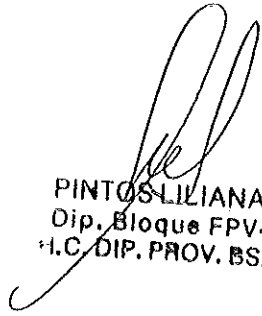

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

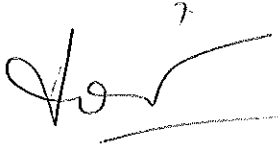

SANCHEZ ALICIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

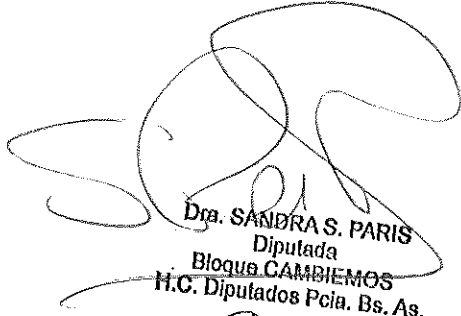

MÓNICA LÓPEZ
Presidenta Bloque Peronismo Bonaerense
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

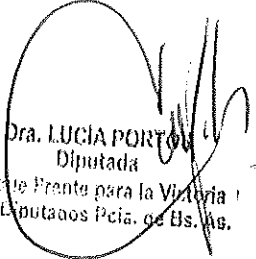

PINTOS LILIANA A.
Dip. Bloque FPV-PJ
H.C. DIP. PROV. BS.AS.

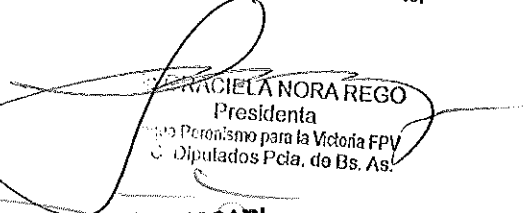

Dra. M. ALEJANDRA LORDEN
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

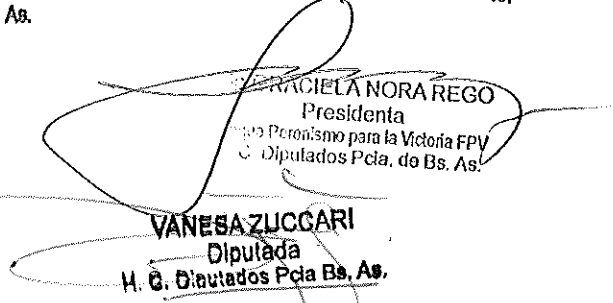

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MERCURI
Diputada
Bloque Cambiemos
H. Cámara de Diputados Bs. As.


Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Lic. MARIA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.


Dra. LUCÍA PORTON
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FRANCISCA NORA REGO
Presidenta
Bloque Peronismo para la Victoria FPV
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VANESA ZUCCARI
Diputada
H. C. Diputados Pcia Bs. As.